

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2785 /
RETIRO, 07 OCT. 2011

VISTOS:

1º.- Decreto Exento N°2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011.-

2º.- Art. 4º letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3º.- Resolución Exenta N° 1.288 de fecha 23 de agosto del 2011, de Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Del Maule, que aprueba el convenio Programa Habitabilidad Chile Solidario año 2011.-

4º. Orden de Compra n° 3013-495-SE11 de fecha 03 de

octubre del 2011.

5º. Contrato de prestación de Servicio de fecha 03 de

octubre del 2011

6º.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que de acuerdo a las políticas del Supremo Gobierno debe darse cumplimiento a la Ejecución del Programa Habitabilidad Chile Solidario año 2011, a partir de la fecha de depósito de los recursos.-

DECRETO

1.- **APRUEBASE**, en todos sus puntos el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 15 de septiembre de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Sra. María Loreto Sepúlveda Muñoz;

2.- **IMPÚTESE** el gasto con cargo a la cuenta complementaria de Administración de fondos de programa protección Social N° 214.05.00.000.000.060 (Proyecto habitabilidad)-.

3.- Designese como unidad técnica para la ejecución del contrato a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/onu

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN, Dex. Convenios y contratos.
- ✓ Of. de Partes.
- ✓ Administración Municipal.

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO**

Unidad Desarrollo Comunitario

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS

En Retiro, a 03 días del mes de octubre del año dos mil once, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde de la comuna, don PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS y Doña MARIA LORETO SEPULVEDA MUÑOZ, RUT N° 12.965.744-8, con domicilio en Población Santa Amelia, calle Independencia n° 99, Retiro, ambas partes acuerdan y suscriben el presente Contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO: Don **Patricio Contreras Contreras**, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Retiro, entrega a la Sra. MARIA LORETO SEPULVEDA MUÑOZ, la ejecución de los trabajos que a continuación se señalan:

- Traslado de los profesionales del programa Habitabilidad en jornada completa por un periodo de quince días hábiles, a distintos sectores de la comuna, para ejecutar visitas domiciliarias a los beneficiarios del Programa, según orden de compra 3013-495-SE11 de fecha 03 de octubre del 2011.-

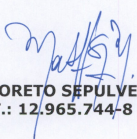
SEGUNDO: Se pacta el costo del presente contrato por el monto de \$300.000.- (trescientos mil pesos), exento de iva, previa presentación de la factura correspondiente y será cancelado en una cuota.-

TERCERO: Se deja constancia que el presente contrato rige desde el 03 de octubre del 2011.-

CUARTO: El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, dejando expresa constancia que en este acto el Sra. **MARIA LORETO SEPULVEDA MUÑOZ**, recibe uno de ellos.



**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE**


**MARIA LORETO SEPULVEDA MUÑOZ
RUT.: 12.965.744-8**